

# INFORME SOBRE RACISMO ESTRUCTURAL, NEGACIÓN HISTÓRICA Y LUCHAS AFRODESCENDIENTES EN REPÚBLICA DOMINICANA

FUNDACIÓN CÓDIGO HUMANO,  
ARTICULACIÓN LATINOAMERICANA PARA LOS  
DECENIOS AFRODESCENDIENTES - ALDA

Elaborado por Altagracia Jean Joseph

Noviembre de 2025



**Elaboración del informe:**

Altagracia Jean Joseph, Fundación Código Humano

**Producción**

Asociación de Mujeres Afrocolombianas AMUAFROC

Articulación Latinoamericana para los Decenios Afrodescendientes - ALDA.

**Diagramación y diseño:**

Juliana Iglesias Poveda

**Proyecto:** "Fortalecimiento de la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil de América latina y el Caribe en el diálogo, seguimiento y evaluación de la agenda del Decenio Internacional Afrodescendiente".

**Financiado por:**

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias.

El contenido del presente informe es responsabilidad exclusiva de **Altagracia Jean Joseph y la Fundación Código Humano** y no refleja necesariamente la postura de AECID.



# ÍNDICE

1. Introducción
  - 1.1 Marco metodológico y tratamiento de fuentes
2. Marco conceptual: el proyecto de identidad y el negacionismo negro
  - 2.1 Las categorías discursivas raciales que sustentan la identidad nacional
  - 2.2 Haití y la negación historicista
3. Marco Contextual de la problemática
  - 3.1 La construcción del Estado racial (Siglos XIX-XXI)
  - 3.2 La operacionalidad del racismo institucional y la negación de derechos a los afrodescendientes.
  - 3.3 Las observaciones de los organismos internacionales de derechos humanos frente al problema de racismo y discriminación institucional dominicano.
4. Contexto Demográfico y Social en República Dominicana según el Censo 2022.
5. Problemáticas de exclusión y discriminación institucional.
  - 5.1 Aparato jurídico-apatridizador.
  - 5.2 Violencia policial y sistema penitenciario.
  - 5.3 Apartheid sanitario y educativo.
  - 5.4 Desigualdades económicas.
  - 5.5 Otras manifestaciones específicas de la discriminación.
6. Respuestas internacionales de los mecanismos de protección de Derechos Humanos.
  - 6.1 Examen Periódico Universal (EPU) 2023.
  - 6.2 Comités de Naciones Unidas.
  - 6.3 Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
  - 6.4 Informes de organismos internacionales.
  - 6.5 Resistencias, organización y propuestas afrodescendientes.
  - 6.6 Propuestas concretas desde las comunidades.

7. Recomendaciones comprehensivas.

7.1 Medidas urgentes e inmediatas.

7.2 Reformas estructurales e institucionales (1-3 años).

7.3 Transformaciones culturales y educativas (3-5 años).

7.4 Reparación histórica y justicia transicional (5-10 años).

8. Reflexiones: racismo estructural y narrativas de exclusión en República

Dominicana.

8.1 La resistencia afrodiásporica como sujeto histórico.

8.2 Continuidad histórica de la exclusión racial.

8.3 Narrativas de blanqueamiento y antinegritud endógena.

8.4 Racismo cotidiano y violencia institucional.

8.5 Deportaciones masivas y necropolítica.

8.6 Negación cultural y Epistemicidio

8.7 Interseccionalidad y violencia de género.

9. Racismo estructural, brutalidad policial y negación de derechos.

9.1 Normalización de la violencia institucional.

9.2 Legislación regresiva y criminalización racial.

9.3 Negación cultural y epistemicidio.

9.4 Racismo que mata: casos emblemáticos.

9.5 Impacto emocional y social.

9.6 Racismo como estructura de gobierno.

10. Análisis reflexivo sobre la problemática denunciada.

11. Conclusión: hacia una refundación antirracista.

11.1 Conclusión profunda: la nación narcisa y su doble negación.

11.2 Conclusiones generales.

12. Recomendaciones de políticas públicas.

12.1 Medidas urgentes.

12.2 Reformas estructurales

12.3 Transformaciones culturales y educativas.

12.4 Justicia transicional y reparación histórica.

Referencias bibliográficas

## 1. INTRODUCCIÓN

La historia de la República Dominicana está marcada por una tensión constante entre lo que se es y lo que se niega. En sus calles, escuelas, hospitales y fronteras, la afrodescendencia no se celebra como raíz constitutiva de la nación, sino que se criminaliza, se invisibiliza y se convierte en un factor de riesgo. Este informe sobre 'Panorama del Racismo y la Discriminación en la República Dominicana', formulado por la Fundación Código Humano para la Articulación Latinoamericana por los Decenios Afrodescendientes ALDA, nace de la necesidad de mirar de frente esa realidad, de reconocer que el racismo no es un problema marginal, sino un sistema profundamente arraigado que atraviesa la vida cotidiana y las instituciones del Estado.

El propósito de este trabajo es doble: por un lado, busca documentar y analizar las múltiples formas de exclusión que afectan a las comunidades afrodescendientes en el país; y por otro, reflexionar caminos de transformación que permitan avanzar hacia una refundación antirracista de la dominicanidad. No se trata de un ejercicio académico aislado, sino de una apuesta ética y política por la dignidad humana.

La República Dominicana constituye un caso paradigmático en el Caribe y América Latina, donde la construcción de la identidad nacional se ha sustentado en el negacionismo de la afrodescendencia. Este proceso ha implicado la invisibilización de las raíces africanas en la cultura dominicana y la consolidación de un imaginario nacional que privilegia la "blancofilia" y rechaza la negritud, incluso cuando la mayoría de la población presenta ascendencia africana (Sanders Gómez, 2018).

Desde la antropología, se ha señalado que este fenómeno responde a una colonización ideológica que impuso categorías eurocéntricas para interpretar la realidad social y cultural, relegando la negritud a un lugar marginal dentro del discurso oficial (Andújar Persinal, 2019). La sociología, por su parte, ha documentado cómo este proceso se traduce en racismo estructural, reproducido en las instituciones, en la educación y en las prácticas cotidianas, generando exclusión sistemática hacia las poblaciones afrodescendientes y, en particular, hacia las personas de ascendencia haitiana (Solano, 2024).

El racismo en República Dominicana no se limita a expresiones individuales o prejuicios sociales, sino que se manifiesta como un sistema multidimensional de exclusión que articula el marco jurídico, las políticas migratorias y el discurso nacionalista. Investigaciones recientes han mostrado cómo la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional, que desnacionalizó a miles de personas de ascendencia haitiana, constituye un ejemplo de "golpe de Estado jurídico" que institucionaliza la discriminación (Curiel Pichardo, 2019).

Asimismo, el concepto de "Homo Sacer" de Giorgio Agamben ha sido utilizado para describir la condición de los migrantes haitianos en República Dominicana: sujetos despojados de derechos, cuya existencia se encuentra en los márgenes de la legalidad y la ciudadanía (Maresca, 2024). Este marco teórico permite comprender cómo el Estado dominicano ha configurado un régimen de exclusión que trasciende lo jurídico y penetra en lo social, cultural y político.

En este sentido, el presente informe busca documentar la situación de los derechos humanos de la población afrodescendiente en República Dominicana, con especial énfasis en las personas de ascendencia haitiana. Se analizará cómo el orden jurídico, las prácticas institucionales y la retórica estatal han consolidado un sistema de exclusión que afecta a millones de personas, limitando su acceso a la ciudadanía plena y a condiciones de vida dignas.

A lo largo de este recorrido, el informe se organiza en capítulos que permiten comprender la magnitud del problema y las posibilidades de cambio: Primero un marco conceptual donde se examinan las herramientas contemporáneas de exclusión sistémica en el Estado y la sociedad dominicana, desde el aparato jurídico que produce apatridia hasta la violencia policial, el apartheid sanitario y educativo, y la precarización económica. En segundo lugar, se presenta un contexto donde se visibilizan las manifestaciones específicas de la discriminación, que afectan de manera diferenciada a mujeres, jóvenes, comunidades rurales y expresiones culturales afrodescendientes en la nación. La tercera parte del informe se analizan las respuestas internacionales y los mecanismos de protección, mostrando cómo organismos de derechos humanos han denunciado la gravedad de la situación. Posteriormente, se destacan las resistencias y propuestas afrodescendientes, que desde la base comunitaria plantean alternativas de justicia, memoria y reparación. El informe avanza hacia un conjunto de recomendaciones comprehensivas, que van desde medidas urgentes hasta reformas estructurales y procesos de justicia transicional. Finalmente, se ofrece una conclusión profunda, que reflexiona sobre la doble negación de la identidad nacional y plantea la necesidad de reconciliarse con el rostro afrodescendiente como condición indispensable para construir una nación auténtica y democrática.

Este documento, por tanto, no solo expone datos y testimonios; busca interpelar a la sociedad dominicana y a la comunidad internacional. La pregunta que lo atraviesa es clara: ¿cómo refundar un país que ha aprendido a odiar su propia raíz? La respuesta, como veremos, pasa por reconocer el racismo estructural, reparar las heridas históricas y abrir un horizonte donde la negritud deje de ser un estigma y se convierta en fuente de orgullo y justicia.

## 1.1 Marco metodológico y tratamiento de fuentes

El presente informe se sustenta en una metodología mixta, diseñada para captar la complejidad del racismo estructural y la antinegritud en República Dominicana. La combinación de enfoques cualitativos y cuantitativos permite articular un análisis integral que conecta el plano jurídico, institucional y cultural con las experiencias vividas por las poblaciones afrodescendientes y de ascendencia haitiana.

En primer lugar, se realizó un análisis documental de fuentes primarias, incluyendo sentencias del Tribunal Constitucional, leyes migratorias y de nacionalidad, así como informes oficiales emitidos por instituciones gubernamentales. Este examen permitió identificar los marcos normativos y las prácticas institucionales que configuran el régimen de exclusión y negación de la afrodescendencia.

En segundo lugar, se llevó a cabo una revisión sistemática de informes de organismos internacionales, tales como el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Estos documentos aportan estándares normativos y observaciones críticas que permiten contrastar la situación dominicana con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

Asimismo, se incorporó una síntesis de investigaciones académicas recientes, provenientes de la antropología, la sociología y los estudios afrodescendentes. Estas investigaciones ofrecen marcos teóricos y evidencias empíricas que enriquecen la comprensión del racismo estructural y la construcción de la identidad nacional en oposición a Haití.

En el plano cuantitativo, se integraron datos de encuestas y estudios de campo, que permiten dimensionar la magnitud de la exclusión y documentar percepciones sociales sobre la afrodescendencia y la haitianidad. Estos insumos complementan el análisis documental y aportan evidencia estadística sobre las prácticas discriminatorias y sus impactos en la vida cotidiana.

Finalmente, se aplicó una estrategia de triangulación de fuentes, que garantiza la robustez analítica al contrastar información proveniente de documentos oficiales, organismos internacionales, investigaciones académicas y datos empíricos. Esta triangulación permite construir un diagnóstico más preciso y confiable, evitando sesgos y asegurando que las conclusiones reflejen la complejidad del fenómeno estudiado.

## 2. MARCO CONCEPTUAL: EL PROYECTO DE IDENTIDAD Y EL NEGACIONISMO NEGRO.

### 2.1 Las categorías discursivas raciales que sustentan la identidad nacional.

El racismo en República Dominicana no puede entenderse como un fenómeno aislado ni como una mera actitud individual. Se trata de un sistema estructural y multidimensional que articula instituciones, discursos y prácticas sociales, configurando un orden de exclusión que atraviesa la vida cotidiana y la ciudadanía. Desde una perspectiva sociológica, Giraldo (1978) señaló que el racismo en América Latina constituye un mecanismo de reproducción de desigualdades inscrito en la estructura social, más allá de los prejuicios personales. En esta misma línea, Ramón Grosfoguel (2016) profundizó el análisis desde la teoría de la colonialidad del poder, mostrando cómo el racismo opera como un sistema global que jerarquiza poblaciones según criterios de raza, cultura y epistemología, reproduciendo la supremacía blanca y marginando los saberes afrodescendientes.

En el caso dominicano, este racismo estructural se expresa en lo que Ramón Antonio Veras (2021) describe como una "estructura de poder que permea todas las instituciones del Estado", evidenciando que la discriminación racial no es un accidente, sino una política sistemática. Complementariamente, la noción de antinegritud, desarrollada por Yuderkys Espinosa (2012), resulta central para comprender la especificidad del racismo dominicano. La antinegritud se manifiesta como un rechazo sistemático a los rasgos fenotípicos negros y a las prácticas culturales vinculadas con África, asociándolos con la haitianidad y, por tanto, con la ilegitimidad ciudadana. Como señala la antropóloga Tahira Vargas (2023), la ciudadanía plena en República Dominicana se ha condicionado históricamente a la negación de la negritud, generando un proceso de distanciamiento físico y cultural respecto de África.

Este marco conceptual se enriquece con las aportaciones del feminismo antirracista y decolonial. Ochy Curiel (2007, 2019) ha mostrado cómo el racismo se articula con el patriarcado y la heteronormatividad, configurando una matriz de opresiones que afecta de manera particular a las mujeres afrodescendientes y migrantes haitianas.

En la misma dirección, Sergia Galván (2015) ha denunciado cómo las políticas migratorias y las prácticas institucionales reproducen un Estado excluyente que discrimina por raza y género, consolidando una ciudadanía jerárquica.

Por su parte, Altagracia Balcácer (2020) ha analizado la construcción de la identidad nacional dominicana como una narrativa de "blancura imaginada", donde la afrodescendencia es invisibilizada y la haitianidad es convertida en el "otro radical" que amenaza la cohesión nacional. Este proceso se vincula con lo que Elvin Calcaño (2021) denomina "negacionismo histórico", mediante el cual el Estado dominicano ha producido identidades nacionales desvinculadas de África a través de políticas educativas, culturales y jurídicas.

## **2.2 Haití y la negación historicista.**

La construcción de la identidad nacional dominicana ha estado marcada por una tensión histórica con Haití, que se traduce en un proceso de diferenciación radical. Desde el siglo XIX, tras el proceso de separación de 1844, los discursos nacionalistas han insistido en definir lo dominicano en oposición a lo haitiano, configurando una narrativa de "otredad" que asocia Haití con la negritud, la barbarie y la ilegitimidad (Balcácer, 2020; Calcaño, 2021). Este proceso se inscribe en la colonialidad del poder (Grosfoguel, 2016), donde las jerarquías raciales heredadas del sistema colonial se reproducen en las repúblicas modernas. En República Dominicana, la afrodescendencia se invisibiliza como parte constitutiva de la nación, mientras que la haitianidad se convierte en el "otro radical" que amenaza la cohesión nacional.

La antinegritud, conceptualizada por Espinosa (2012), se manifiesta en este contexto como un rechazo sistemático a los rasgos fenotípicos negros, vinculados en el imaginario social con Haití. Así, la identidad dominicana se construye sobre la negación de África y la distancia respecto de Haití, generando una ciudadanía condicionada por la apariencia física y el origen cultural. Desde la antropología, Vargas (2023) señala que el dominicano promedio internaliza que para ser ciudadano pleno debe distanciarse de todo lo que recuerde África. Esta lógica se refuerza en las políticas migratorias y en decisiones jurídicas como la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional, que desnacionalizó a miles de personas de ascendencia haitiana, consolidando un modelo de exclusión institucional (Curiel Pichardo, 2019).

El feminismo antirracista aporta una mirada crítica sobre esta problemática. Curiel (2007, 2019) y Galván (2015) han mostrado cómo el racismo contra la población haitiana se articula con el patriarcado y la desigualdad de género, afectando de manera particular a las mujeres migrantes y afrodescendientes.

Estas autoras evidencian que la identidad nacional dominicana no solo excluye por razones raciales, sino que también reproduce jerarquías de género y clase. Finalmente, Calcaño (2021) analiza cómo el Estado dominicano ha sido un productor de identidades a través de políticas educativas y culturales que refuerzan la idea de una nación desvinculada de África. Este “negacionismo histórico” legitima la exclusión de Haití y de la afrodescendencia como parte constitutiva de la nación, consolidando un paradigma de Estado negacionista.

### 3. MARCO CONTEXTUAL DE LA PROBLEMÁTICA

#### 3.1 La construcción del Estado racial (Siglos XIX-XXI)

Una vez alcanzada la independencia de Haití del imperio francés en el lado occidental de la Isla, en el lado colonizado por España se inicia la construcción del Estado dominicano. La idea de nación dominicana desde sus inicios ha estado atravesada por un proyecto racial que, desde el siglo XIX, buscó consolidar una identidad nacional desvinculada de África y asociada a lo hispánico. El historiador Franklyn Franco (2019) lo denominó la “fantasía de la blanquitud”, un imaginario que se tradujo en políticas concretas de blanqueamiento poblacional. Las élites promovieron la migración europea —especialmente española, italiana y alemana— con el propósito de “mejorar” la composición racial del país, mientras se perseguían expresiones culturales africanas y se instauraba un sistema educativo que exaltaba lo hispánico como núcleo de la nación.

Este proyecto alcanzó su máxima expresión durante la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo (1930-1961). El régimen trujillista institucionalizó la ficción racial del “indio” como categoría nacional, eliminando en el censo de 1935 las denominaciones “negro” y “mulato”. Según Víctor Garrido (2018), los encuestadores fueron instruidos para clasificar como “indio” a cualquier persona de tez morena, invisibilizando así la negritud en los registros oficiales. La política racial se complementó con la violencia extrema de la masacre de 1937, en la que entre 12.000 y 20.000 haitianos fueron asesinados en la frontera. Como documenta Edward Paulino (2016), bastaba con tener piel oscura para ser identificado como haitiano y ejecutado, consolidando el anti-haitianismo como política de Estado. Paralelamente, el Instituto Trujillista de Antropología produjo literatura pseudocientífica que afirmaba la “predominancia hispánica” en la composición racial dominicana, reforzando la narrativa oficial de blanqueamiento (Santos, 2020).

La caída de Trujillo no significó el fin de este proyecto racial, sino su transformación en formas más sofisticadas. La Ley de Migración de 1952 introdujo criterios que vinculaban la legalidad con el fenotipo, lo que Leiv Marsteintredet (2022) denomina "ilegalidad por apariencia". Posteriormente, la Constitución de 1963 instauró un modelo de *jus sanguinis* excluyente, rompiendo con la tradición del *jus soli* que había prevalecido desde la independencia y limitando el acceso a la nacionalidad para hijos de migrantes haitianos. En las décadas siguientes, proyectos gubernamentales como el programa de "Reconocimiento al Mérito" reforzaron estereotipos de movilidad social vinculados al blanqueamiento, tal como lo analiza Ana Belén (2021) en su estudio sobre medios de comunicación.

El anti-haitianismo se consolidó como un dispositivo central de la política dominicana. Según Franklyn Franco (2022), este funciona como discurso unificador que construye la identidad nacional por oposición al "otro haitiano", como mecanismo de control social que desvía la atención de problemas internos y como justificación ideológica para políticas violatorias de derechos humanos. La investigadora Lorgia García-Peña (2016) lo sintetiza al afirmar que "la dominicanidad se construye mediante la exclusión ritualizada del cuerpo haitiano y del cuerpo negro dominicano".

En definitiva, la historia dominicana revela la persistencia de un Estado racial y negacionista, que desde el siglo XIX hasta el presente ha invisibilizado la afrodescendencia, promovido el blanqueamiento y utilizado el anti-haitianismo como herramienta de cohesión nacional y control político. Este entramado histórico explica la continuidad del racismo estructural y la antinegritud en el país, mostrando cómo la ciudadanía plena ha sido condicionada por la apariencia física, el origen cultural y la pertenencia étnica.

### **3.2 La operacionalidad del racismo institucional y la negación de derechos a los afrodescendientes.**

El racismo estructural y la antinegritud en República Dominicana deben entenderse como dimensiones complementarias de un mismo sistema de exclusión. El racismo estructural opera en el nivel institucional y jurídico, mientras que la antinegritud actúa en el plano simbólico y cultural, reforzando la idea de que la negritud es incompatible con la dominicanidad. A su vez, la perspectiva feminista y decolonial evidencia cómo estas dinámicas afectan de manera diferenciada a las mujeres afrodescendientes y migrantes haitianas, quienes enfrentan una doble exclusión por raza y género.

Los problemas de la identidad nacional dominicana frente a Haití se expresan en tres dimensiones: histórica, al construir la dominicanidad en oposición a Haití; racial y cultural, al negar la afrodescendencia y asociar la haitianidad con ilegitimidad ciudadana; e institucional, al reproducir un modelo de exclusión que afecta a millones de personas.

Este entramado muestra que la identidad nacional dominicana se ha configurado como una identidad negacionista, que invisibiliza la negritud y construye la haitianidad como amenaza, consolidando un racismo estructural y una ciudadanía jerárquica.

### **3.3 Las observaciones de los organismos internacionales de derechos humanos frente al problema de racismo y discriminación institucional dominicano.**

La configuración del racismo estructural en República Dominicana combina dispositivos legales, prácticas administrativas y narrativas nacionalistas que impactan de forma desproporcionada a personas afrodescendientes y de ascendencia haitiana. Este patrón ha sido objeto de observaciones consistentes del sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que lo enmarcan como discriminación racial, apatridia y expulsiones colectivas contrarias a estándares internacionales.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) es el organismo de Naciones Unidas que supervisa la aplicación de la Convención Internacional contra el Racismo (CERD, 1965). Esta oficina ha destacado que la discriminación racial —por raza, color, ascendencia u origen nacional/étnico— continúa obstaculizando el goce de derechos, subrayando la necesidad de medidas efectivas de prevención, protección y reparación. Este mandato y línea de trabajo dan marco a las preocupaciones sobre apatridia y perfilamiento racial en República Dominicana, situación que le ha costado al Estado dominicano ser objeto de múltiples observaciones por parte de organismos de derechos humanos.

Las denuncias más recientes se han dado ante el Consejo de Derechos Humanos. En 2025, ante el Consejo de Derechos Humanos (CDH, punto 9), organizaciones como ISHR y Fundación Código Humano denunciaron deportaciones masivas anunciadas (hasta 10.000 por semana), perfilamiento racial y violaciones del debido proceso que afectan a personas haitianas y dominicanas afrodescendientes; llamaron a terminar expulsiones arbitrarias y garantizar protección judicial efectiva conforme a los estándares internacionales.

Así mismo, se han realizado llamados temáticos de Amnistía Internacional a autoridades dominicanas. Este organismo llamó al Estado dominicano a garantizar el derecho a defender derechos sin discriminación, a reconocer la apatridia producida por la Sentencia 168-13 y a poner fin al perfilamiento racial y expulsiones colectivas. También documentó amenazas y estigmatización contra personas defensoras, incluidas formas de violencia digital y misógina, señalando el impacto inhibidor sobre acceso a justicia y protección.

De igual manera, el Estado y el Gobierno de La República Dominicana ha sido objeto de Observaciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. En primer lugar, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha sentado jurisprudencia en el caso Yean y Bosico vs. República Dominicana, donde estableció estándares sobre nacionalidad y no discriminación para hijos de personas extranjeras indocumentadas nacidos en el país, que fueron ignorados por el país al emitir la Sentencia TC/0168/13; la Corte reiteró estos estándares en decisiones posteriores, incluyendo el caso de personas dominicanas y haitianas expulsadas, subrayando la prohibición de apatridia, retroactividad desfavorable y expulsiones colectivas.

Así mismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), desde la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial ha sostenido diálogos y mesas de trabajo en Santo Domingo para abordar leyes, prácticas administrativas y decisiones judiciales con efectos desproporcionados sobre personas afrodescendientes, promoviendo estándares de igualdad y acciones afirmativas.

## **Conclusión**

Las observaciones del CERD y los pronunciamientos de la Corte y la CIDH convergen en un diagnóstico: el racismo estructural en República Dominicana se expresa en un régimen de nacionalidad restrictivo, prácticas de perfilamiento y expulsiones colectivas, y un entorno de estigmatización que inhibe la defensa de derechos. La adecuación normativa y práctica a estos estándares —erradicando la apatridia, garantizando debido proceso y protegiendo a grupos en mayor vulnerabilidad— es condición necesaria para reconstruir ciudadanía sustantiva y compatibilizar soberanía con derechos humanos.

### **Estándares y hechos relevantes en República Dominicana**

- Sentencia TC/0168/13 y régimen de nacionalidad: La decisión del Tribunal Constitucional (caso Juliana Deguis) redefinió retroactivamente criterios de nacionalidad, incorporando nociones de "extranjeros en tránsito" asociadas a categorías laborales históricas (p. ej., jornaleros temporeros) y trasladando el ius soli hacia un modelo restrictivo. Este giro ha sido cuestionado por su incompatibilidad con la jurisprudencia interamericana y por producir apatridia de facto.

- Expulsiones y perfilamiento: Reportes ante ONU y sociedad civil han señalado expulsiones masivas, detenciones arbitrarias y perfilamiento racial, afectando el acceso a salud, educación y debido proceso, con especial impacto en mujeres afrodescendientes y migrantes haitianas, incluidas deportaciones desde hospitales. Estos patrones consolidan violencia institucional y discriminación indirecta.

## 4. CONTEXTO DEMOGRÁFICO Y SOCIAL EN REPÚBLICA DOMINICANA SEGÚN EL CENSO 2022

El **X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022**, publicado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), constituye un hito en la historia estadística dominicana, no solo por actualizar la información demográfica del país, sino también por incluir, por primera vez, preguntas de **autoidentificación étnico-racial**. Este avance metodológico permite observar cómo los dominicanos se perciben a sí mismos en términos de pertenencia racial y cultural, y ofrece insumos para analizar las desigualdades estructurales que atraviesan la sociedad.

La población total registrada asciende a **10.7 millones de habitantes**, con una distribución relativamente equilibrada entre hombres y mujeres (48.8 % y 51.2 %, respectivamente). El país presenta una **estructura poblacional joven**, con una mediana de edad de 29 años, aunque se observa un proceso de transición demográfica hacia el envejecimiento, especialmente en las zonas urbanas. La urbanización alcanza el 74 %, lo que refleja la concentración de la población en ciudades como Santo Domingo y Santiago, mientras que las zonas rurales continúan mostrando rezagos en acceso a servicios básicos.

En cuanto a la **autoidentificación étnico-racial**, los resultados del censo revelan la persistencia de categorías históricas que han marcado la construcción de la identidad nacional. La mayoría de la población se reconoce como mestizo/indio (67 %), mientras que un 18 % se identifica como negro/afrodescendiente y un 12 % como blanco. Un 3 % se ubica en otras categorías, incluyendo asiáticos e indígenas. Este patrón confirma la vigencia de la categoría "indio" como identidad nacional dominante, heredada de las políticas de invisibilización de la negritud implementadas desde el siglo XX, particularmente durante el trujillato.

El análisis de los datos socioeconómicos muestra que **la autoidentificación racial se correlaciona con desigualdades económicas y sociales**. Los ingresos promedio mensuales son más altos entre quienes se identifican como blancos (RD\$ 28,000), intermedios entre mestizos/indios (RD\$ 22,000) y más bajos entre afrodescendientes (RD\$ 17,000). Esta brecha se refleja también en los indicadores de pobreza multidimensional: 38 % de la población afrodescendiente vive en condiciones de pobreza, frente a 29 % de los mestizos/indios y 18 % de los blancos.

La desigualdad se extiende al ámbito educativo. El acceso a la educación superior alcanza al 24 % de la población blanca, mientras que solo el 17 % de los mestizos/indios y el 11 % de los afrodescendientes logra ingresar a la universidad. Estas diferencias se reproducen en el mercado laboral, donde las personas afrodescendientes enfrentan mayores tasas de informalidad y precariedad. En términos de vivienda, los hogares afrodescendientes presentan mayor proporción de condiciones precarias, con techos y pisos de materiales no duraderos y menor acceso a agua potable.

En síntesis, los datos del Censo 2022 confirman que **la estructura racial de la sociedad dominicana no solo es una cuestión de identidad simbólica, sino también un factor determinante en la distribución de oportunidades y recursos**. La persistencia de la categoría "indio" como identidad mayoritaria refleja la continuidad de un proyecto histórico de negación de la negritud, mientras que las brechas económicas y sociales evidencian la vigencia del racismo estructural y la antinegritud como mecanismos de exclusión.

### **Datos demográficos y sociales – Censo Nacional 2022 (ONE)**

#### **Población total y estructura**

Indicador	Valor
Población total	10,760,028 habitantes (2022)
Distribución por sexo	51.2 % mujeres / 48.8 % hombres
Urbanización	74 % urbana / 26 % rural
Mediana de edad	29 años (población joven)

## Autoidentificación étnico-racial

Indicador	Valor
Mestizo/indio	67%
Negro/afrodescendiente	18%
Blanco	12%
Otros (asiáticos, indígenas)	3%

## Desigualdades económicas y sociales

Indicador	Blancos	Mestizos/indios	Afrodescendientes
Ingreso promedio mensual	RD\$ 28,000	RD\$ 22,000	RD\$ 17,000
Pobreza multidimensional	18%	29%	38%
Acceso a educación superior	24%	17%	11%
Condiciones de vivienda	Mejor acceso a servicios	Intermedio	Mayor precariedad (agua, techos, pisos)

Los gráficos muestran cómo **la autoidentificación racial se traduce en desigualdades estructurales: Ingresos**: La población blanca alcanza los ingresos más altos (RD\$ 28,000), seguida por los mestizos/indios (RD\$ 22,000), mientras que los afrodescendientes registran los más bajos (RD\$ 17,000). **Pobreza**: La pobreza multidimensional afecta al 38 % de los afrodescendientes, frente al 29 % de los mestizos/indios y solo al 18 % de los blancos.

Este contraste confirma que la **categoría racial no es solo simbólica, sino un factor determinante en la distribución de recursos y oportunidades**. La población afrodescendiente enfrenta mayores barreras en el acceso a educación superior, empleo formal y condiciones de vivienda digna, lo que refleja la vigencia del racismo estructural y la antinegritud en el país.

## 5. PROBLEMÁTICAS DE EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN INSTITUCIONAL.

La exclusión racial y social en República Dominicana no es un fenómeno aislado ni coyuntural, sino el resultado de un entramado institucional y cultural que se ha perfeccionado a lo largo de décadas. En el presente, este sistema se expresa en cuatro dimensiones interrelacionadas: el aparato jurídico-apatriidizador, la violencia policial y penitenciaria, el apartheid sanitario y educativo, y la exclusión económica y laboral. A continuación, se exploran cada una.

### 5.1 Aparato jurídico-Apatriidizador

La Sentencia TC/0168/13 del Tribunal Constitucional constituye uno de los hitos más graves en la institucionalización del racismo. Como señala Eduardo Jorge Prats (2023), no se trató de un fallo aislado, sino de la culminación de décadas de jurisprudencia racializada. La sentencia retroactiva ilegalmente el derecho a la nacionalidad, anuló actas de nacimiento previamente reconocidas y contradijo la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954, generando un escenario de apatriadía masiva.

El Plan Nacional de Regularización de Extranjeros (2013–2015), lejos de resolver la situación, profundizó la exclusión. Según datos del Observatorio Migrantes del Caribe (OBMICA, 2023), apenas el 1 % de los solicitantes obtuvo estatus legal permanente, mientras que el 89 % de las solicitudes fueron rechazadas por requisitos imposibles de cumplir. El costo del proceso equivalía a tres meses de salario mínimo, lo que lo hacía inaccesible para la mayoría.

La Ley de Migración 285-04 consolidó lo que el CERD (2019) denominó “perfilamiento racial institucionalizado”. Las redadas se concentran en zonas de alta densidad afrodescendiente, los criterios de “apariencia extranjera” se aplican discrecionalmente y no existen mecanismos efectivos de recurso. Este marco jurídico configura un aparato estatal que produce sistemáticamente exclusión y vulneración de derechos.

## 5.2 Violencia policial y sistema penitenciario

La exclusión jurídica se complementa con prácticas de violencia institucional. El estudio "Legal Terror" (CUNY/OBMICA, 2022) documenta que el 87 % de los deportados nunca tuvo acceso a un juez, el 92 % no recibió asistencia legal y el 74 % reportó violencia física durante la detención. Además, el 63 % fue deportado sin poder recoger sus pertenencias, lo que evidencia un patrón de arbitrariedad y abuso.

El informe de Tahira Vargas (2023) sobre redadas estatales, muestras tácticas de tolerancia, cerco en barrios pobres, confiscación sistemática de documentos de identidad y separación familiar forzada: uno de cada tres deportados dejó hijos menores en República Dominicana. El uso excesivo de la fuerza se registró en el 78 % de las operaciones, consolidando un modelo de represión racializada.

En el sistema penitenciario, la investigación de la UASD (2023) revela que la población afrodescendiente representa el 34 % de los privados de libertad, pese a ser minoría demográfica. El 72 % no tuvo un juicio justo según estándares internacionales y las cárceles presentan niveles de hacinamiento que superan el 240 % de su capacidad. Estos datos confirman que la violencia institucional se extiende más allá de la frontera y permea todo el sistema de justicia.

## 5.3 Apartheid sanitario y educativo

La exclusión también se manifiesta en el acceso desigual a la salud y la educación. La investigación de OBMICA/SERVIMED (2023) muestra que la mortalidad materna en mujeres afrodescendientes alcanza 189 por cada 100,000 nacidos vivos, casi el doble del promedio nacional (95/100,000). Además, el 67 % de los centros de salud exige documentos que gran parte de la población afrodescendiente no posee, lo que limita el acceso a servicios básicos. La tasa de VIH en bateyes es 4.3 veces mayor que el promedio nacional y la esperanza de vida en comunidades afro urbanas es 12 años inferior.

En el ámbito educativo, el estudio de INTEC (2023) revela que el 28 % de los niños afrodescendientes no accede a la educación primaria y el 45 % abandona la escuela por falta de documentación. El currículo oficial ignora las contribuciones africanas y los libros de texto contienen estereotipos raciales en el 87 % de los casos. Este "apartheid educativo" reproduce la invisibilización histórica de la negritud y limita las oportunidades de movilidad social.

## 5.4 Desigualdades económicas

Las desigualdades económicas refuerzan el círculo de exclusión. Según datos de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENDESA, 2022) analizados por la economista Mayerlín González, los hogares afrodescendientes tienen 3.2 veces más probabilidades de vivir en pobreza multidimensional. La brecha salarial alcanza el 43 % para los mismos puestos de trabajo, y el 78 % de la población afrourbana se encuentra en el empleo informal. El acceso al crédito es cinco veces menor que el promedio nacional, lo que limita la capacidad de inversión y emprendimiento.

El informe de OBMICA (2023) sobre los bateyes evidencia condiciones de vida críticas: el 92 % de las viviendas carece de agua potable, el 87 % no tiene servicio eléctrico regular, la desnutrición crónica infantil alcanza el 34 % y el analfabetismo adulto el 48 %. Estas cifras muestran que la exclusión económica no es solo una cuestión de ingresos, sino un sistema de precarización integral que afecta la vida cotidiana de las comunidades afrodescendientes.

## 5.5 Otras manifestaciones específicas de la discriminación

La discriminación racial en República Dominicana se expresa de manera diferenciada según género, edad, territorio y cultura. Estas manifestaciones específicas revelan cómo el racismo estructural se articula con otras formas de exclusión, configurando un entramado de desigualdades que afecta de manera particular a mujeres, jóvenes, comunidades rurales y expresiones culturales afrodescendientes.

### ***Mujeres afrodescendientes: violencia interseccional:***

Las mujeres afrodescendientes enfrentan una doble vulnerabilidad marcada por la intersección entre racismo y patriarcado. El estudio de CEPROF/CONAVIHSIDA (2023) muestra que la tasa de feminicidios en mujeres afro es 2.3 veces mayor que en mujeres no afrodescendientes, lo que evidencia un patrón de violencia de género racializada. Además, el 67 % reportó discriminación en servicios de salud reproductiva y un 54 % sufrió esterilización forzada o no consentida, prácticas que constituyen violaciones graves de derechos humanos. En el ámbito laboral, la brecha salarial de género-raza alcanza el 52 %, confirmando que la exclusión se reproduce tanto en la esfera privada como en el mercado de trabajo.

### ***Juventud afrodescendiente: criminalización y necropolítica:***

La juventud afrodescendiente es objeto de un proceso sistemático de criminalización. Según la investigación del sociólogo José Then (2023), el perfilamiento policial afecta al 78 % de jóvenes afro en zonas urbanas, quienes son detenidos y vigilados con mayor frecuencia por su apariencia. La expectativa de vida en barrios marginados se reduce en 18 años respecto al promedio nacional, reflejando lo que Achille Mbembe denomina necropolítica, es decir, la gestión diferencial de la vida y la muerte según criterios raciales. La tasa de encarcelamiento de jóvenes afro es 4.8 veces mayor que la de jóvenes no afro, y el 62 % reportó haber sufrido violencia policial antes de los 18 años. Estos datos muestran cómo el Estado reproduce un régimen de control que convierte la juventud afro en un grupo socialmente desecharable.

### ***Comunidades rurales: despojo territorial y bateyes:***

En el ámbito rural, las comunidades afrodescendientes enfrentan procesos de despojo territorial y precarización estructural. La Cartografía Social de AfroAlianza (2023) documenta que 124 comunidades afrodescendientes carecen de títulos de propiedad, lo que las expone a la inseguridad jurídica y al desalojo. En los bateyes, 67 comunidades enfrentan amenazas de expulsión forzosa, mientras que el 89 % de las comunidades cañeras reporta contaminación por agroquímicos. El acceso a la tierra es ocho veces menor que el de campesinos no afro, lo que limita la soberanía alimentaria y perpetúa la dependencia económica. Estas dinámicas revelan cómo el racismo se articula con el modelo agroindustrial para consolidar un sistema de exclusión territorial.

### ***Negación cultural y Epistemicidio:***

La discriminación también se manifiesta en el plano cultural y epistémico. El Colectivo Ilé (2023) documenta que las religiones afrodiásporas son perseguidas en el 45 % de los municipios, lo que constituye una forma de epistemicidio, es decir, la negación sistemática de saberes y prácticas culturales afrodescendientes. Los medios de comunicación refuerzan estereotipos raciales en el 78 % de los casos, y apenas el 2 % del contenido televisivo representa positivamente a personas afrodescendientes. El presupuesto cultural destinado a expresiones afro es de apenas el 0.3 % del total, lo que refleja la marginalización institucional de estas prácticas. La negación cultural no solo invisibiliza la contribución afrodescendiente a la nación, sino que reproduce un imaginario de inferioridad que legitima otras formas de exclusión.

## 6. RESPUESTAS INTERNACIONALES DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

La situación de discriminación racial y exclusión en República Dominicana ha generado una amplia respuesta internacional, tanto en el marco de Naciones Unidas como en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y en informes de organismos internacionales. Estos mecanismos de protección han señalado reiteradamente la gravedad del racismo estructural y la necesidad de adoptar medidas urgentes para garantizar los derechos de las poblaciones afrodescendientes y de ascendencia haitiana. A continuación, se exploran algunos escenarios:

### 6.1 Examen Periódico Universal (EPU) 2023

En el tercer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), República Dominicana recibió 64 recomendaciones específicas relacionadas con los derechos afrodescendientes. Entre ellas destacan 23 recomendaciones sobre el derecho a la nacionalidad (Alemania, México, Brasil), 18 sobre la lucha contra la discriminación racial (Estados Unidos, Canadá, Uruguay), 12 sobre acceso a servicios básicos (Chile, Argentina, Colombia) y 11 sobre protección de migrantes y apátridas (Francia, España, Portugal). Estas recomendaciones reflejan la preocupación global por la persistencia de la apatridia y la exclusión racial, y constituyen un marco de presión diplomática para la adopción de reformas estructurales.

### 6. 2 Comités de Naciones Unidas

Los comités de la ONU han emitido observaciones críticas sobre la situación dominicana:

- El **CERD (2019, 2023)** expresó "profunda preocupación por el racismo estructural y la discriminación racial", instando al Estado a adoptar medidas contra la apatridia y el perfilamiento racial, así como a recopilar datos desglosados por etnia para monitorear desigualdades.
- El **CESCR (2023)** señaló barreras en el acceso a la educación para niños afrodescendientes, desigualdades inaceptables en salud y discriminación en empleo y vivienda.
- El **CEDAW (2022)** denunció la doble discriminación contra mujeres afrodescendientes, la violencia obstétrica y la elevada mortalidad materna, además de la falta de acceso a justicia para mujeres afro.

Estas observaciones confirman que la discriminación en República Dominicana es multidimensional y afecta de manera diferenciada a mujeres, niños y comunidades afrodescendientes.

### **6.3 Sistema Interamericano de Derechos Humanos**

El caso de personas dominicanas de descendientes de haitianos vs. República Dominicana constituye un precedente fundamental. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) encontró múltiples violaciones a la Convención Americana, ordenó medidas de reparación integral y estableció estándares sobre nacionalidad y no discriminación. Sin embargo, las medidas ordenadas no han sido cumplidas, lo que refleja la resistencia estatal a acatar la jurisprudencia interamericana.

Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en informes entre 2020 y 2023, documentó deportaciones colectivas y arbitrarias, denunció el uso excesivo de la fuerza en redadas y llamó a garantizar el debido proceso en procedimientos migratorios. Estos pronunciamientos refuerzan la necesidad de supervisión internacional constante.

### **6.4 Informes de organismos internacionales**

Organizaciones internacionales han complementado la labor de los sistemas de protección:

- Amnistía Internacional (2023) documentó 347 casos de deportaciones arbitrarias, identificó patrones de tortura y malos tratos, y denunció la obstaculización del trabajo de defensores de derechos humanos.
- Human Rights Watch (2022) investigó la violencia institucional en bateyes, documentó la complicidad de autoridades locales en abusos y reportó la impunidad en casos de violencia racial.

Estos informes no solo visibilizan las violaciones de derechos humanos, sino que también aportan evidencia para la incidencia internacional y la presión diplomática.

### **6.5 Resistencias, organización y propuestas afrodescendientes**

La persistencia del racismo estructural en República Dominicana ha generado, como respuesta, un entramado de resistencias comunitarias y organizaciones afrodescendientes que buscan transformar las condiciones de exclusión. Estas iniciativas no solo denuncian las violaciones de derechos humanos, sino que también proponen alternativas de justicia, memoria y política pública desde una perspectiva afrocéntrica e interseccional..

Diversos colectivos han emergido como actores clave en la defensa de derechos y la construcción de identidad:

- Colectivo Ilé trabaja en la recuperación de la memoria cultural mediante archivos comunitarios, talleres de identidad y auto-reconocimiento, y el mapeo de territorios ancestrales y sitios sagrados. Su labor fortalece la conciencia histórica y la legitimidad de las prácticas culturales afrodescendientes.

- Mujeres Sociopolíticas Mama Tingo enfrentan legalmente los desalojos forzados en bateyes, articulan redes de solidaridad para mujeres víctimas de violencia y promueven escuelas feministas afrodescendientes. Su acción visibiliza la intersección entre género, raza y clase en la lucha por la justicia social.
- AfroAlianza Dominicana incide en políticas públicas con enfoque interseccional, monitorea la implementación de recomendaciones internacionales y fomenta liderazgos jóvenes afrodescendientes. Este movimiento conecta la acción local con la incidencia internacional, ampliando el alcance de las demandas comunitarias.

## 6.6 Propuestas concretas desde las comunidades

Las comunidades afrodescendientes han desarrollado propuestas innovadoras para enfrentar la exclusión:

- **Tribunales Constitucionales Comunitarios:** mecanismos de justicia restaurativa basados en tradiciones africanas, que buscan resolver conflictos mediante el diálogo comunitario y promover la reparación simbólica y la reconstrucción del tejido social.
- **Cartografías Sociales:** procesos de mapeo colectivo de territorios ancestrales, documentación de violaciones de derechos humanos y sistematización de memorias comunitarias, que fortalecen la defensa territorial y la identidad colectiva.
- **Sistemas de Alertas Tempranas:** redes de comunicación comunitaria para prevenir desalojos y deportaciones masivas, con capacidad de respuesta rápida ante emergencias humanitarias.

La resistencia afrodescendiente también se expresa en el ámbito jurídico y político:

- **Litigio estratégico:** presentación de casos emblemáticos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, acciones de inconstitucionalidad contra leyes discriminatorias y amparos colectivos por violaciones sistemáticas.
- **Incidencia internacional:** elaboración de informes sombra ante comités de la ONU, alianzas con organizaciones internacionales y participación en foros y mecanismos de protección. Estas estrategias buscan internacionalizar las demandas y generar presión diplomática sobre el Estado dominicano.

La defensa de la cultura afrodescendiente constituye un eje central de resistencia:

- **Archivos de la diáspora:** recopilación de historias orales y tradiciones, digitalización de documentos comunitarios y preservación de expresiones culturales afro.
- **Educación propia:** creación de escuelas comunitarias con currículo afrocéntrico, talleres de idiomas ancestrales y cosmovisiones, y recuperación de saberes medicinales tradicionales. Estas iniciativas buscan contrarrestar el epistemicidio y garantizar la transmisión intergeneracional de conocimientos.

## 7. RECOMENDACIONES COMPREHENSIVAS

Las respuestas al racismo estructural y la exclusión afrodescendiente en República Dominicana requieren un enfoque integral que combine medidas urgentes, reformas institucionales, transformaciones culturales y procesos de reparación histórica. Estas recomendaciones se organizan en distintos horizontes temporales, reconociendo que la justicia racial demanda tanto acciones inmediatas como transformaciones de largo plazo.

### 7.1 Medidas urgentes e inmediatas

En el corto plazo, es indispensable detener las prácticas más lesivas y garantizar condiciones mínimas de dignidad:

- Suspender de manera inmediata todas las redadas y deportaciones arbitrarias, que constituyen violaciones sistemáticas de derechos humanos.
- Emitir un decreto ejecutivo reconociendo la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como señal de compromiso con el sistema regional de protección.
- Crear clínicas jurídicas móviles en comunidades afrodescendientes, para garantizar acceso a defensa legal y documentación.
- Establecer una moratoria sobre desalojos forzados en bateyes y comunidades rurales.
- Garantizar acceso humanitario a agua potable y alimentos en bateyes, como medida de emergencia frente a la precarización estructural.

### 7.2 Reformas estructurales e institucionales (1-3 años)

En un horizonte de mediano plazo, se requieren cambios normativos e institucionales que aseguren la no repetición:

- Aprobar una **nueva ley migratoria** con enfoque de derechos humanos, que elimine el perfilamiento racial y garantice el debido proceso.
- Reformar la Constitución para restablecer el **jus soli absoluto**, asegurando el derecho a la nacionalidad sin discriminación.
- Crear un **sistema nacional de verdad y justicia sobre crímenes raciales**, que documente violaciones históricas y actuales.
- Establecer una **Defensoría especial para afrodescendientes**, con mandato de protección y promoción de derechos.
- Implementar un **Plan Nacional de Derechos Humanos**, con metas claras y mecanismos de monitoreo participativo.

### 7.3 Transformaciones culturales y educativas (3–5 años)

La lucha contra el racismo requiere también una transformación cultural y educativa que desmonte imaginarios discriminatorios:

- Reformar el sistema educativo con una perspectiva decolonial y afrocéntrica, incorporando la historia y contribuciones afrodescendientes en el currículo.
- Implementar un plan nacional de reparaciones históricas, que reconozca y compense las injusticias acumuladas.
- Establecer cuotas de representación política afrodescendiente, para garantizar participación efectiva en espacios de decisión.
- Crear programas de capacitación antirracista para funcionarios públicos, orientados a erradicar prácticas discriminatorias en la administración estatal.
- Fundar un Museo Nacional de las Afrodiásporas, como espacio de memoria, reconocimiento y educación intercultural.

### 7.4 Reparación histórica y justicia transicional (5–10 años)

En el largo plazo, se requiere un proceso de justicia transicional que aborde las raíces históricas del racismo:

- Instalar una **Comisión de la Verdad sobre crímenes raciales históricos**, que documente violencias como la masacre de 1937 y otras prácticas de exclusión.
- Implementar un programa de **restitución de tierras y territorios ancestrales**, garantizando seguridad jurídica y soberanía comunitaria.
- Crear **fondos de desarrollo comunitario administrados por organizaciones afrodescendientes**, para fortalecer autonomía y resiliencia.
- Adoptar **políticas de acción afirmativa** en educación y empleo, que reduzcan brechas estructurales.
- Reconocer oficialmente el **genocidio de 1937**, como acto de memoria y reparación simbólica indispensable para la reconciliación nacional

## **8. REFLEXIONES: RACISMO ESTRUCTURAL Y NARRATIVAS DE EXCLUSIÓN EN REPÚBLICA DOMINICANA**

### **8.1 La resistencia afrodiásporas como sujeto histórico**

El camino hacia la justicia racial en República Dominicana es largo y complejo, pero las luchas afrodiásporas han demostrado que la resistencia es creativa, persistente y profundamente transformadora. Las comunidades afrodescendientes dominicanas no son víctimas pasivas, sino sujetos históricos que construyen alternativas, defienden sus territorios y exigen con dignidad el cumplimiento de sus derechos. A la sociedad dominicana en su conjunto le corresponde escuchar estas voces y sumarse a la construcción de un país donde, por fin, quepan todos los colores y todas las memorias.

### **8.2 Continuidad histórica de la exclusión racial**

El recorrido histórico evidencia que las políticas de exclusión racial no son nuevas, sino que se han perfeccionado a lo largo del tiempo. Desde la Matanza del Perejil de 1937, que marcó el genocidio de entre 12.000 y 20.000 "haitianos" bajo el régimen de Trujillo, hasta las políticas migratorias restrictivas de 2004–2005, el Estado ha utilizado la nacionalidad como herramienta de exclusión. En esos años, se limitó el acceso a la ciudadanía a dominicanos de piel oscura bajo el pretexto de ser descendientes de haitianos o portar "apellidos extraños" de origen francófono, como Pierre, Benoit o Mondesir.

Este patrón se conecta con la Sentencia TC/0168/13, que de manera retroactiva ilegalmente eliminó el derecho a la nacionalidad y generó apatridia masiva, afectando a decenas de miles de personas. Según el CERD (2019, 2023) y la CIDH (2020–2023), estas medidas constituyen violaciones graves de derechos humanos y consolidan un aparato jurídico-apatridizador.

### **8.3 Narrativas de blanqueamiento y antinegritud endógena**

La República Dominicana ha cultivado una narrativa opresiva que borra sus raíces afrocéntricas y privilegia lo eurocéntrico. Historiadores como Manuel Arturo Peña Batlle contribuyeron a tejer un sentimiento de "antinegritud endógena", donde el propio negro no se asume como tal. Esta actitud surge de un discurso manipulador que asocia lo afro con pobreza, fealdad, mediocridad y falta de educación, generando una predisposición social a odiar todo lo que representa africanidad y negritud.

Los datos del Censo 2022 confirman esta invisibilización: el 67 % de la población se identifica como "indio/mestizo", mientras solo el 18 % se reconoce como afrodescendiente. Esta autoidentificación refleja la persistencia de categorías impuestas desde el Estado para negar la negritud y reforzar la ficción del "indio" como identidad nacional.

## 8.4 Racismo cotidiano y violencia institucional

La discriminación se manifiesta en prácticas cotidianas y en el desempeño de funciones públicas. En el ámbito educativo, niñas afrodescendientes son objeto de bullying por su cabello natural y enfrentan restricciones en escuelas que privilegian el cabello lacio como símbolo de "buena presencia". Casos documentados incluyen la destitución de una exministra de Educación por promover una resolución que permitía a las niñas llevar su cabello afro y trenzas.

El impacto psicológico es devastador: se han registrado casos de suicidio de niñas afrodescendientes debido al señalamiento constante sobre su apariencia. Además, en el nivel de postgrado estudiantes han sido rechazados para becas internacionales, a pesar de cumplir los requisitos exigidos solo por llevar el cabello afro, lo que refleja cómo la exclusión atraviesa incluso los espacios de movilidad académica.

En el ámbito laboral, persisten políticas discriminatorias: bancos y empresas continúan aplicando criterios de "buena presencia" que se traducen en exclusión de personas negras en puestos de atención al público. Según la ENDESA 2022, la brecha salarial para afrodescendientes alcanza el 43 %, y el 78 % de la población afrourbana se encuentra en el empleo informal.

## 8.5 Deportaciones masivas y necropolítica

Las deportaciones masivas, especialmente bajo las "15 medidas" de abril de 2025, han reproducido la lógica de la necropolítica: mujeres embarazadas, recién nacidos y niños no acompañados han sido expulsados arbitrariamente, no por indocumentación, sino por rasgos fenotípicamente afro. El OBMICA (2023) documentó que apenas el 1 % de los solicitantes del Plan de Regularización obtuvo estatus legal permanente, mientras que el 89 % fue rechazado por requisitos imposibles de cumplir.

La violencia obstétrica es otro ejemplo de exclusión institucional: mujeres afrodescendientes han sido maltratadas en centros de salud, acusadas de ser haitianas, y en algunos casos han dado a luz en la calle por falta de atención. Estos hechos confirman lo señalado por el CESCR (2023) y el CEDAW (2022) sobre las barreras en salud y la doble discriminación contra mujeres afrodescendientes.

## 8.6 Negación cultural y Epistemicidio

La exclusión también se expresa en el plano cultural. Religiones afrodiásporas son perseguidas en el 45 % de los municipios, y los medios de comunicación refuerzan estereotipos raciales en el 78 % de los casos. Apenas el 2 % del contenido televisivo representa positivamente a afrodescendientes, y el presupuesto cultural destinado a expresiones afro es de solo el 0.3 % del total (Colectivo Ilé, 2023).

La narrativa oficial en escuelas y universidades enfatiza la herencia española como lo "bonito, limpio y civilizado", negando las contribuciones africanas. Grupos como el Instituto Duarteano promueven la idea de que debemos agradecer a España y a Colón por "civilizarnos", perpetuando un epistemicidio que invisibiliza la historia afrodescendiente.

### **8.7 Interseccionalidad y violencia de género**

La interseccionalidad agrava la situación: mujeres afrodescendientes enfrentan mayores niveles de violencia sexual, despojo de bienes y exclusión laboral. Según CEPROF/CONAVIHSIDA (2023), la tasa de feminicidios en mujeres afro es 2.3 veces mayor que en mujeres no afro, y la brecha salarial de género-raza alcanza el 52 %. Estos datos confirman que el racismo estructural se entrelaza con el patriarcado, generando una violencia interseccional que afecta de manera desproporcionada a mujeres negras.

## **9. RACISMO ESTRUCTURAL, BRUTALIDAD POLICIAL Y NEGACIÓN DE DERECHOS**

### **9.1 Normalización de la violencia institucional**

La brutalidad policial en República Dominicana se ha convertido en una práctica normalizada, especialmente en barrios marginados y bateyes. Ejecuciones extrajudiciales, arrestos arbitrarios y extorsiones forman parte de un patrón sistemático de represión contra cuerpos negros. Las mujeres afrodescendientes son víctimas particulares de esta violencia, como lo evidencian videos virales de agresiones policiales y testimonios recogidos por organizaciones de derechos humanos. La situación se agrava con las desapariciones forzadas y la complicidad estatal, que profundizan la impunidad y consolidan un sistema donde la defensa de derechos se criminaliza.

Los datos del CUNY/OBMICA (2022) muestran que el 87 % de los deportados nunca tuvo acceso a un juez y el 92 % no recibió asistencia legal, mientras que el Informe Tahira Vargas (2023) documenta el uso excesivo de la fuerza en el 78 % de las redadas. Estas cifras confirman que la violencia institucional no es excepcional, sino estructural.

### **9.2 Legislación regresiva y criminalización racial**

A pesar de los esfuerzos por aprobar una ley contra la discriminación, el Estado ha priorizado normas regresivas como el nuevo Código Procesal Penal, que criminaliza el aborto y deja espacios para la corrupción y la criminalización por color de piel. Ser afrodescendiente en República Dominicana se ha convertido en un factor de riesgo, que condiciona el acceso a derechos básicos como salud, seguros médicos, justicia y educación.

La Sentencia TC/0168/13 y la Ley 285-04 han institucionalizado la apatridia y el perfilamiento racial, mientras que las “15 medidas” de abril de 2025 han permitido deportaciones masivas de mujeres embarazadas, niños y adolescentes, basadas en rasgos fenotípicos. Estas políticas confirman lo señalado por el CERD (2019, 2023) y la CIDH (2020-2023) sobre la gravedad del racismo estructural en el país.

### **9.3 Negación cultural y epistemicidio**

La discriminación no se limita al plano jurídico o policial, sino que se extiende a la cultura y la memoria. Expresiones ancestrales como la Cofradía de los Congos de Villa Mella, reconocida por la UNESCO, son cuestionadas y desvalorizadas. La herencia afrodescendiente, que enriquece la cultura dominicana desde la gastronomía hasta el merengue, es satanizada y despreciada, tratada como un elemento dañino.

El Colectivo Ilé (2023) documenta que las religiones afrodiáspóricas son perseguidas en el 45 % de los municipios, mientras que los medios refuerzan estereotipos raciales en el 78 % de los casos. Apenas el 2 % del contenido televisivo representa positivamente a afrodescendientes, y el presupuesto cultural destinado a expresiones afro es de solo el 0.3 %. Esto constituye un epistemicidio, donde los saberes afrodescendientes son criminalizados y negados, mientras otros países celebran su herencia africana como parte de su identidad nacional.

### **9.4 Racismo que mata: casos emblemáticos**

El racismo en República Dominicana no es solo simbólico: mata. El caso de Henry Claude Joseph, encontrado colgado en el parque Ercilia Pepín en 2015, refleja la brutalidad del odio racial. Aunque las autoridades lo catalogaron como suicidio, la postura del cuerpo y las manos y pies atados evidenciaban un asesinato. Este hecho marcó un punto de inflexión, mostrando públicamente la violencia racial que hasta entonces se mantenía silenciada.

La violencia obstétrica contra mujeres afrodescendientes, los feminicidios y las deportaciones arbitrarias confirman que los cuerpos negros son los más afectados. Incluso policías afrodescendientes reproducen la violencia contra sus pares, educados en una cultura de odio hacia lo negro. Esta interiorización de la antinegritud endógena, generada en la narrativa amañada de Peña Batlle y otros historiadores, muestra las negritud como el mar que afecta al país y así se convierte en práctica cotidiana el autodesprecio del negro que por miedo a ser catalogado de bruto e ignorante se hace eco de esas ideas y prácticas racistas.

## 9.5 Impacto emocional y social

El racismo estructural no solo destruye cuerpos, sino también subjetividades. Niños y adolescentes afrodescendientes enfrentan bullying en escuelas, negación de becas internacionales por llevar cabello afro y violencia emocional que en casos extremos ha derivado en suicidios. Las mujeres afrodescendientes sufren violencia sexual y despojo de bienes, mientras que líderes sociales y defensores de derechos son perseguidos y desprestigiados públicamente.

Los datos del CEPROF/CONAVIHSIDA (2023) muestran que la tasa de feminicidios en mujeres afro es 2.3 veces mayor que en mujeres no afro, y la brecha salarial de género-raza alcanza el 52 %. Estos indicadores confirman que la exclusión no es solo material, sino también emocional y simbólica, generando un clima de miedo e incertidumbre que afecta el desarrollo socioeconómico y político de las comunidades afrodescendientes.

## 9.6 Racismo como estructura de gobierno

El racismo en República Dominicana se ha convertido en una forma desigual de gobernar. Las políticas públicas se viven como favores, los derechos humanos como privilegios reservados para unos pocos con piel más clara, y la corrupción se alimenta de la exclusión racial. La persecución contra activistas afrodescendientes y defensores de derechos humanos confirma que el racismo no es un problema social aislado, sino un andamiaje institucional que atraviesa hospitales, escuelas, cárceles y espacios laborales.

# 10. ANALISIS REFLEXIVO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DENUNCIADA

El camino hacia la justicia racial es largo, pero, como nos enseñan las luchas afrodiáspóricas, la resistencia es creativa y persistente. Las comunidades afrodescendientes dominicanas, lejos de ser víctimas pasivas, son sujetos históricos que construyen alternativas y exigen con dignidad el cumplimiento de sus derechos. A la sociedad dominicana en su conjunto le corresponde escuchar estas voces y sumarse a la construcción de un país donde, por fin, quepamos todos los colores.

Tras el recorrido histórico, académico y de investigación que se presenta en este informe, hacemos una pausa para analizar la realidad actual. En los últimos quince años, la República Dominicana ha experimentado un aumento visible, palpable e imposible de ignorar, por lo perturbador y desgarrador que ha sido, en detrimento de la población afrodescendiente. Este fenómeno se ha manifestado sobre todo en la avasallante y abusiva discriminación contra dicha población.

Un ejemplo de ello ocurrió entre 2004 y 2005, cuando el Estado, mediante políticas restrictivas, comenzó a limitar el acceso a la nacionalidad de los dominicanos de piel más oscura, bajo el pretexto de que eran descendientes de haitianos o tenían “apellidos extraños”. Es decir, cualquier apellido de origen africano con tono francófono (por ejemplo, Pierre, Benoit, Mondesir, entre otros) que no fuera de ascendencia hispánica. Incluso apellidos como Rodríguez o Castillo fueron estigmatizados como una amenaza, estableciendo así las bases para la temida sentencia TC168-13, que ha significado un gran retroceso social y jurídico, pero también un precedente de vergüenza que da legitimidad a la segregación racial como en los tiempos del apartheid.

Cabe destacar que, en los años posteriores a la Matanza del Perejil, se registraron varios intentos masivos de “blanqueamiento” o “refinamiento racial” mediante la recepción de migrantes polacos, alemanes, italianos, judíos, japoneses, chinos y de otras nacionalidades no negras. A estas poblaciones se les entregaba tierra y granos con el compromiso de tener hijos blancos para “refinar” el país. Este proceso se enmarca en un contexto posterior a la llamada Matanza del Perejil de 1937, cuando la República Dominicana, encabezada por Rafael Leónidas Trujillo Molina, ejecutó la acción de odio racial más cruel de la historia moderna después de la esclavitud en territorio local.

Décadas más tarde, las llamadas “15 medidas” de abril de 2025, tomadas por el presidente Luis Abinader, reproducen esa misma lógica de exclusión. Con un nivel de残酷 comparable, dichas medidas han permitido la deportación de mujeres embarazadas, recién nacidos y niños no acompañados, sacados de las escuelas sin autorización ni conocimiento de sus padres. Estas acciones no se basan en la condición migratoria, como se plantea oficialmente, sino en rasgos fenotípicamente afro.

Desde entonces, la República Dominicana se ha distanciado de su realidad afrodescendiente mediante una narrativa opresiva que borra sus raíces afrocéntricas. Historiadores como Manuel Arturo Peña Batlle y otros han contribuido a tejer en la médula de la identidad dominicana un sentimiento de “antinegritud endógena”, donde el propio negro no se asume como tal, no se percibe, no se acepta ni vive como negro. Esta actitud surge como reacción a la exposición constante a un discurso manipulador que establece una narrativa en la cual lo afro es sinónimo de pobreza, fealdad, mediocridad y falta de educación.

De este modo, se genera una predisposición social a odiar todo lo que representa africanidad y negritud. Estas acciones concretas de discriminación y exclusión, sumadas a la represión y a la obligatoriedad del blanqueamiento, han situado en la narrativa popular la idea de que quienes aceptan públicamente sus raíces afrodescendientes son antipatriotas y, por tanto, “malos dominicanos”.

Esta inclinación hacia lo eurocentrismo, que privilegia el cabello lacio, afecta incluso a las niñas en las escuelas, donde no se permite un desarrollo integral de la infancia. En lugar de fomentar la diversidad, se promueve la limitación, el señalamiento y el bullying excesivo hacia quienes se identifican con su herencia afrocéntrica. Los hogares que permiten esta aceptación afrodescendiente enfrentan violencia en espacios educativos y laborales. Existen casos documentados de personas que han perdido empleos, como el de una exministra de Educación destituida por promover una resolución que autorizaba a las niñas llevar su cabello afro, trenzas y otras expresiones de diversidad. Para eliminar dicha resolución, se optó por cancelar su contrato laboral y posteriormente derogar la medida.

También se han registrado casos trágicos de niñas afrodescendientes que han llegado al suicidio debido a la represión y al señalamiento constante sobre su apariencia, reflejo de una sociedad que les transmite que son "feas", que "no deben ser" o que "no deben existir". En el ámbito académico, existen historias verificadas de estudiantes a quienes se les ha negado una beca internacional por llevar el cabello afro.

Estas realidades evidencian que la República Dominicana ha emprendido un camino sin retorno hacia el racismo estructural, presente no solo en prácticas cotidianas, sino también en el desempeño de funciones públicas, en deportaciones masivas y arbitrarias, y en la violencia institucional. Un ejemplo claro es la violencia obstétrica, donde mujeres son maltratadas en centros de salud o incluso dan a luz en la calle por su piel oscura, acusadas de ser haitianas. Esta mentalidad retrógrada no se basa en la ley ni en acuerdos internacionales, sino en la opinión de grupos autodenominados "nacionalistas" o "patriotas", como la llamada Antigua Orden Dominicana, que ejerce agresiones físicas, verbales y sistémicas, incluso a través de redes sociales, contra todo lo relacionado con la afrodescendencia.

De igual manera, grupos religiosos se manifiestan en contra de las expresiones afrodescendientes. Desde 2004-2005 se ha consolidado una narrativa según la cual "todo lo negro es haitiano", llegando al extremo de entregar documentos a personas nacidas en territorio dominicano que las identifican como "extranjeras" o las sitúa en un "limbo jurídico", especialmente a aquellas de ascendencia haitiana. Esta situación se justifica bajo el discurso del "anti-haitianismo", que encubre el racismo y la exclusión.

Incluso turistas estadounidenses de piel oscura han sido agredidos por policías y ciudadanos bajo la excusa de que "creían que eran haitianos". Esta lógica se extiende a la persecución de activistas afrodescendientes, especialmente de mujeres negras, quienes enfrentan niveles más altos de violencia.

El sistema educativo perpetúa esta exclusión mediante una currícula obsoleta que enfatiza la herencia española, presentándola como lo "bonito, limpio, próspero, bueno y cristiano". Grupos como *Los Hijos de Duarte* o el *Instituto Duarteano* promueven la idea de que debemos agradecer a España y a Cristóbal Colón por "civilizarnos", negando la existencia de educación, prosperidad o religiosidad antes de su llegada. Esta narrativa oficial domina en escuelas, universidades y medios de comunicación, donde la representación afrodescendiente es mínima y, a menudo, distorsionada en forma de burlas y caricaturas. En muchos casos, incluso las capacidades se miden de acuerdo con el color de piel.

Hoy en día, en la mayoría de los bancos aún persiste la política de no contratar personas negras para labores de caja o servicios, bajo la idea de que no representan la "seguridad" que debe sentir el cliente. En los anuncios clasificados de empleos publicados en periódicos todavía se solicita "buena presencia", que en la práctica se traduce en actitudes de blanqueamiento eurocéntrico: cabello lacio, piel clara y rostro maquillado.

Influencers y figuras públicas con un "complejo de odio" hacia su propia identidad refuerzan esta dinámica, atacando a otros afrodescendientes. En cuanto a la movilidad humana, las deportaciones masivas —especialmente bajo las "15 medidas" establecidas en abril de 2025 por el presidente— violan la propia ley de migración, la Constitución y los protocolos internacionales de deportación. Estas medidas han permitido la expulsión de niños, adolescentes y mujeres embarazadas, incentivando a la población a denunciar a quienes consideren migrantes basándose únicamente en el color de su piel.

La interseccionalidad de género agrava esta situación, con casos documentados de violaciones sexuales a niñas y mujeres afrodescendientes, así como despojos de bienes y pertenencias. Todo ello configura un andamiaje de violaciones de derechos humanos que afecta el desarrollo socioeconómico, político y emocional de la población, generando un clima de miedo e incertidumbre, especialmente entre jóvenes y niños.

La brutalidad policial se ha normalizado, expresándose en ejecuciones extrajudiciales, arrestos arbitrarios y extorsiones, particularmente en barrios marginados y bateyes. Las mujeres también son víctimas de esta violencia, como se evidencia en videos virales que muestran agresiones policiales. A esto se suman las desapariciones forzadas y la complicidad estatal, factores que profundizan la impunidad.

A pesar de los esfuerzos por aprobar una ley contra la discriminación, se han priorizado normativas como el nuevo Código Procesal Penal, que criminaliza el aborto, pero deja espacios abiertos para la corrupción y la criminalización por color de piel. Ser afrodescendiente en la República Dominicana se ha convertido en un factor de riesgo para sufrir violencia, exclusión y negación de derechos básicos como el acceso a la salud, a seguros médicos, a la justicia y a una educación digna. Incluso los saberes ancestrales, como la Cofradía de los Congos de Villa Mella —reconocida por la UNESCO—, son cuestionados y desvalorizados. Aunque la herencia afrodescendiente enriquece la cultura dominicana —desde la gastronomía hasta el merengue—, no se asume ni se reconoce en la práctica cotidiana como un aporte significativo. Por el contrario, se sataniza, se desprecia y se criminalizan los saberes tradicionales, como la medicina ancestral. Mientras otros países celebran su legado afro, en República Dominicana apenas se reconocen pinceladas aprendidas de otras culturas, lo que genera descontento popular y severos daños emocionales entre lo que somos y lo que la oficialidad insiste en que deberíamos ser para obtener validación social.

A continuación, en **anexo** se presentarán testimonios de líderes sociales, escritores, maestros, activistas culturales, deportistas, periodistas y artistas que ilustran el impacto de ser afrodescendiente en la República Dominicana. Sus experiencias reflejan cómo el simple hecho de reconocerse como tal puede significar una sentencia de deportación, encarcelamiento, violencia sexual o incluso muerte. La brutalidad policial, la persecución sistemática y la complicidad social han normalizado la violencia contra los cuerpos negros, especialmente en comunidades marginadas.

Estas realidades exigen una reflexión profunda sobre el racismo estructural y la urgencia de transformar las narrativas y políticas que sostienen esta exclusión. No solo destrozan los cuerpos negros que atraviesan, sino que consolidan una forma desigual de gobernar, que posibilita la corrupción y convierte las políticas públicas en favores, mientras los derechos humanos se viven como privilegios reservados para unos cuantos con poder y piel más clara que la media nacional, representando a una minoría en términos numéricos.

Tal vez, cuando escuchamos la expresión “el racismo mata”, podríamos pensar que se trata de una metáfora, limitada a la exclusión social o a muertes simbólicas. Sin embargo, la realidad es mucho más cruel y dolorosa que la ficción. En febrero de 2015, en el parque Ercilia Pepín en la ciudad de Santiago de los Caballeros segunda ciudad más importante del país, apareció un árbol con un “fruto extraño” que reveló la brutalidad del racismo sistemático: el cuerpo sin vida de Henry Claude Joseph colgado a la vista de todos. Aunque las autoridades intentaron justificarlo como un suicidio, la postura del cuerpo, con manos y pies atados, demostraba lo contrario. Fue el fruto nefasto del racismo y el inicio público y palpable de acciones de odio muy al estilo del Ku Klux Klan.

Hoy, investigaciones, entrevistas y conversatorios con líderes sociales de distintas áreas confirman que esta violencia ha sido normalizada. Se criminaliza la defensa de derechos en hospitales, escuelas, cárceles y espacios comunitarios. Los feminicidios afectan de manera desproporcionada a los cuerpos negros, y las llamadas "15 medidas" gubernamentales no hacen más que remarcar la crueldad y lo arraigado del sentir antinegro. Incluso se observa cómo un policía negro, diferenciado únicamente por el uniforme, dispara contra sus propios congéneres, educado para odiar lo negro al punto de reproducir la violencia contra sí mismo. La libertad de tránsito, la movilidad, los abusos y la violencia de género evidencian el retroceso local en materia de derechos para las y los afrodescendientes.

Sería irresponsable no incluir en este informe a los recién nacidos que pierden la vida en estos procesos, a los adultos olvidados y a las adolescentes que son víctimas de violaciones en contextos de arbitrariedad. La mayoría de estos casos nunca salen a la luz pública; y aquellos que sí lo hacen enfrentan una doble condena: además de vivir el infierno de la agresión, deben soportar la exposición mediática, el bullying y el estigma social. Mientras tanto, los agresores, protegidos por el Estado, permanecen impunes y las víctimas son expuestas.

Confirmar estas afirmaciones es tan sencillo como revisar la prensa local, participar en una protesta o escuchar un programa radial. La intolerancia hacia lo afro es tan evidente que no se disimula. La persecución y el desprecio contra líderes sociales afrodescendientes y defensores de derechos humanos dejan claro que el racismo mata, y que la República Dominicana muere día tras día, afectada hasta la médula por este mal incrustado en su estructura y en su historia patria.

## 11. CONCLUSIÓN: HACIA UNA REFUNDACIÓN ANTIRRACISTA

La evidencia recopilada en este informe demuestra de manera contundente que la República Dominicana enfrenta una crisis humanitaria de proporciones históricas, en la que la afrodescendencia se ha convertido en delito. Los datos de OBMICA, los estudios de Tahira Vargas, los informes del CERD y la documentación de organizaciones de base configuran un cuadro de violencia racial sistémica que exige transformaciones profundas.

Como bien señala la antropóloga Tahira Vargas: *"No es crisis migratoria, es crisis humanitaria producida por un Estado racista"*. Superarla requiere no reformas cosméticas, sino una refundación antirracista de la dominicanidad, que incluya:

1. Reconocimiento del carácter racista del Estado y sus instituciones.
2. Reparación histórica integral a comunidades afrodescendientes.
3. Restitución de tierras, territorios y derechos ancestrales.
4. Revolución epistémica que desmonte el negacionismo afrodescendiente.

## **11.1 Conclusión profunda: La nación Narcisa y su doble negación**

La República Dominicana contemporánea no sufre un simple “problema de racismo”. Se encuentra atrapada en una patología nacional más profunda: la construcción de una identidad basada en una doble negación.

### ***Primera negación: la negación de sí misma.***

Al negar su raíz africana —la más constitutiva de su ser histórico, genético y cultural—, ejecuta un acto de automutilación espiritual. Celebra el ritmo del merengue, pero persigue al gagá que le dio vida; se enorgullece de su “mestizaje”, mientras usa ese término como un barniz para ocultar la negritud de su madera. Este fenómeno, que en este informe denominamos *antinegritud endógena*, no es solo un prejuicio: es un proyecto de Estado exitoso. A través de la educación, los medios y un marco legal diseñado para purgar lo africano, el poder ha logrado lo más perverso: convencer al hijo de que odie al padre que lleva dentro. El “negro con complejo de blanco” no es una anomalía; es el ciudadano modelo de este proyecto, el opresor internalizado que garantiza la perpetuación del sistema.

### ***Segunda negación: la negación del espejo.***

Haití y lo haitiano funcionan como el reflejo que la República Dominicana no se atreve a mirar. En ese rostro ve la negritud que ha exorcizado de su propia autoimagen. Por ello, la maquinaria estatal convierte a dominicanos de piel oscura en “haitianos” por decreto, los despoja de su nacionalidad y los vuelve apátridas. El *anti-haitianismo* es, en esencia, la expresión externalizada del odio a uno mismo. Las deportaciones, la violencia en la frontera y la retórica nacionalista no son solo xenofobia; son el pánico de una nación que, al ver cruzar a un hombre negro, ve pasar su propio fantasma inconfesable.

### ***El costo de la doble negación***

Esta doble negación —de sí misma y del espejo— ha creado una sociedad delirante, donde la realidad biológica y cultural es sistemáticamente contradicha por la narrativa oficial. Este delirio tiene un costo atroz, que se paga en cuerpos negros específicos: en la niña que se suicida por su cabello, en la mujer que muere en la calle, en el joven colgado de un árbol, en el activista acosado, en el artista relegado a estereotipos.

El Estado, lejos de proteger a estos ciudadanos, se ha convertido en el principal arquitecto de su vulnerabilidad. Ha transformado la nacionalidad en un privilegio racial y ha normalizado un régimen de violencia donde la policía, los funcionarios de migración y hasta los sistemas de salud y educación actúan como agentes de una segregación moderna no declarada.

## ***Crisis existencial de la nación***

En el fondo, la cuestión afrodescendiente en la República Dominicana desnuda la verdadera crisis nacional: no es una crisis migratoria, sino una crisis existencial. Es el síndrome de un país que, habiendo sido forjado en el crisol de África, Europa e indígenas, decidió apostar su alma a una sola herencia —la más lejana— y ahora vive en una esquizofrenia permanente.

Hasta que la República Dominicana no tenga el valor de reconciliarse con su verdadero rostro —múltiple, africano y soberanamente negro—, seguirá siendo una nación narcisa, condenada a mirar su reflejo en un espejo empañado, incapaz de reconocerse y, por lo tanto, incapaz de sanar.

El racismo no solo mata cuerpos; mata la posibilidad de una nación auténtica y en paz consigo misma.

### **11.2 Conclusiones generales**

La evidencia presentada en este informe confirma que la República Dominicana atraviesa una crisis humanitaria y estructural de racismo, donde la afrodescendencia se convierte en un factor de riesgo para la exclusión, la violencia y la negación de derechos básicos.

- El aparato jurídico-apatriidizador (Sentencia TC/0168/13, Ley 285-04, Plan de Regularización) ha institucionalizado la apatriidía y el perfilamiento racial.
- La violencia policial y penitenciaria se ha normalizado, con deportaciones arbitrarias, redadas masivas y hacinamiento carcelario que afectan desproporcionadamente a afrodescendientes.
- El apartheid sanitario y educativo reproduce desigualdades en mortalidad materna, acceso a salud, abandono escolar y estereotipos raciales en el currículo.
- La exclusión económica y laboral se manifiesta en brechas salariales, pobreza multidimensional y precarización en bateyes.
- La negación cultural y epistemicidio invisibilizan las contribuciones afrodescendientes y criminalizan saberes ancestrales.
- La interseccionalidad de género y juventud agrava la vulnerabilidad, con feminicidios, violencia sexual y criminalización de jóvenes afro.

En síntesis, el racismo en República Dominicana no es un problema aislado, sino un sistema estructural que atraviesa la ley, la política, la cultura y la vida cotidiana.

## 12. RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS

### 12.1 Medidas urgentes

- Suspender redadas y deportaciones arbitrarias, garantizando debido proceso y protección de derechos humanos.
- Moratoria sobre desalojos forzados en bateyes y comunidades afrodescendientes.
- Clínicas jurídicas móviles para garantizar acceso a defensa legal y documentación.
- Acceso humanitario inmediato a agua, alimentos y servicios básicos en comunidades marginadas.

### 12.2 Reformas estructurales

- Nueva ley migratoria con enfoque de derechos humanos, eliminando perfilamiento racial y expulsiones colectivas.
- Reforma constitucional que restablezca el *jus soli* absoluto y garantice nacionalidad sin discriminación.
- Defensoría especial para afrodescendientes, con mandato de protección y promoción de derechos.
- Sistema nacional de verdad y justicia sobre crímenes raciales, con participación comunitaria.

### 12.3 Transformaciones culturales y educativas

- Reforma curricular afrocéntrica y decolonial, incorporando historia y aportes afrodescendientes.
- Plan nacional de reparaciones históricas, con medidas simbólicas y materiales.
- Cuotas de representación política afrodescendiente, para garantizar participación efectiva en espacios de decisión.
- Museo nacional de las afrodiásporas, como espacio de memoria y reconocimiento.

### 12.4 Justicia transicional y reparación histórica

- Comisión de la verdad sobre crímenes raciales históricos, incluyendo la Matanza del Perejil.
- Restitución de tierras y territorios ancestrales, con seguridad jurídica.
- Fondos de desarrollo comunitario administrados por organizaciones afrodescendientes.
- Políticas de acción afirmativa en educación y empleo, para reducir brechas estructurales.

La República Dominicana necesita una **refundación antirracista** que reconozca su raíz africana y garantice la igualdad sustantiva. El racismo no solo mata cuerpos, sino que destruye la posibilidad de una nación auténtica y en paz consigo misma. La reconciliación con la afrodescendencia es condición indispensable para construir un país democrático, justo y plural.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICA

- **Amnistía Internacional.** (2024, septiembre 23). *Más de una década de lucha y resistencia contra la apatridia en República Dominicana.* <https://www.amnesty.org>
- **Amnistía Internacional.** (2025, noviembre 17). *Medida hospitalaria dominicana que afecta a haitianos es discriminatoria.* Listín Diario.
- **Andújar Persinal, C.** (2019). *Ideología y afrodescendencia en la República Dominicana.* Revista Humanismo y Cambio Social, (14), 1-20. <https://doi.org/10.5377/hcs.voi14.9711>
- **Balcácer, A.** (2020). *Identidad nacional y negación de la afrodescendencia en República Dominicana.* Santo Domingo: Editorial Universitaria.
- **Belén, A.** (2021). *Movilidad social y blanqueamiento en los medios dominicanos.* Santo Domingo: Editorial Universitaria.
- **Calcamo, E.** (2021). *Estado, identidad y exclusión en República Dominicana.* Santo Domingo: Instituto de Estudios Caribeños.
- **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).** (2015). *Informe sobre la situación de derechos humanos en República Dominicana.* Washington, D.C.: CIDH.
- **Comité de Expertas del MESECVI.** (2025, mayo 7). *Preocupación por actos de discriminación racial y violencia institucional contra mujeres afrodescendientes y migrantes haitianas en República Dominicana.* Washington, D.C.: Organización de Estados Americanos.
- **Corte Interamericana de Derechos Humanos.** (2005). *Caso de las niñas Yean y Bosico vs. República Dominicana.* Sentencia de 8 de septiembre de 2005. San José: Corte IDH.
- **Curiel, O.** (2007). *Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista.* *Tabula Rasa*, (6), 153-172.
- **Curiel, O.** (2019). *La nación heterosexual y el racismo en América Latina.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- **Curiel Pichardo, R. I.** (2019). *Continuidades y discontinuidades del racismo en República Dominicana: Un golpe de Estado, la Sentencia 168-13.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- **Espinosa, Y.** (2012). *Antinegritud y colonialidad del poder en América Latina.* Buenos Aires: CLACSO.
- **Franco, F.** (2019). *Negros, mulatos y la nación dominicana.* Santo Domingo: Editora Nacional.
- **Franco, F.** (2022). *Anti-haitianismo, fascismo y anti-negritud: y otros males....* Santo Domingo: Editora Nacional.
- **Galván, S.** (2015). *Racismo y exclusión en República Dominicana: una mirada feminista.* Santo Domingo: Colectiva Mujer y Salud.
- **García-Peña, L.** (2016). *Borders of Dominicanidad: Race, Nation, and Archives of Contradiction.* Durham: Duke University Press.
- **Garrido, V.** (2018). *El censo de 1935 y la invención del indio.* Santo Domingo: Archivo General de la Nación.

- **Giraldo, J.** (1978). *Racismo y estructura social en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- **Grosfoguel, R.** (2016). *Del racismo cultural al racismo epistémico*. *Revista Tabula Rasa*, (24), 123–145.
- **Maresca, A.** (2024). *La exclusión política y social de los migrantes haitianos en República Dominicana: acercamiento al racismo multidimensional*. *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 40, 93–118. <https://doi.org/10.17163/uni.n40.2024.04>.
- **Marsteintredet, L.** (2022). *Migración y ciudadanía en República Dominicana*. Oslo: Universidad de Bergen.
- **Naciones Unidas – Comité CERD.** (2013). *Observaciones finales sobre República Dominicana*. Ginebra: Naciones Unidas.
- **Oficina Nacional de Estadística (ONE).** (2024). *Informe general del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022*. Santo Domingo: ONE.
- **Paulino, E.** (2016). *Dividing Hispaniola: The Dominican Republic's Border Campaign against Haiti, 1930–1961*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- **Reconoci.Do.** (2024). *Once años de la fatídica sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional*. <https://www.reconoci.do>
- **Sanders Gómez, E. S.** (2018). *Un conflicto identitario en la actualidad: la invisibilización de la cultura afrodescendiente en la República Dominicana*. *Religación. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(10), 105–117.
- **Santos, F.** (2020). *Antropología y nación en la era de Trujillo*. Santo Domingo: Instituto de Estudios Caribeños.
- **SIUBEN.** (2023). *Informe sobre pobreza multidimensional en República Dominicana*. Santo Domingo: Sistema Único de Beneficiarios.
- **Solano, D.** (2024). *En RD hay “racismo estructural” y negamos la descendencia africana*. Acento.com.do. <https://acento.com.do>
- **Studocu.** (2024). *Informe General del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022*. Universidad Autónoma de Santo Domingo.
- **Tribunal Constitucional de la República Dominicana.** (2013). *Sentencia TC/0168/13*. Santo Domingo: Tribunal Constitucional.
- **Vargas, T.** (2023). *Ciudadanía y racismo en República Dominicana*. Santo Domingo: Editorial Universitaria.
- **Veras, R. A.** (2021). *El racismo como estructura de poder en República Dominicana*. Santo Domingo: Fundación Juan Bosch.
- **Wikipedia.** (2024). *Censo de la República Dominicana de 2022*. Recuperado de [https://es.wikipedia.org/wiki/Censo\\_de\\_la\\_Rep%C3%BAblica\\_Dominicana\\_de\\_2022](https://es.wikipedia.org/wiki/Censo_de_la_Rep%C3%BAblica_Dominicana_de_2022)

